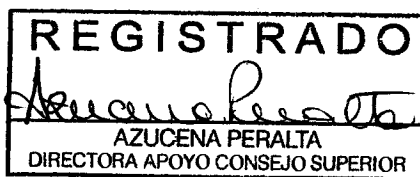




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

VISTO la Resolución N° 203/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

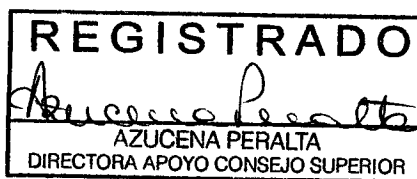
Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Rosario da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas. (PROMEI)

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

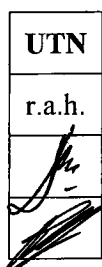
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Rosario y ratificar los términos de la Resolución N° 203/2013 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar la asignatura, el área de conocimiento, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Rosario, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 377/2013



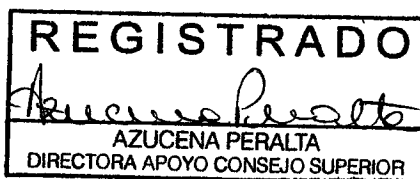

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 377/2013

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

PROFESOR TITULAR

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ÁREA: SISTEMAS DE POTENCIA

ASIGNATURA: FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (*)

JURADOS TITULARES:

Profesores: RODRÍGUEZ VOLTA, Mateo	F. R. Rosario
DIAB, Jacinto	F. R. Venado Tuerto
IWANOW, Miguel	Universidad Nacional de Rosario

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: SAENZ, Jorge	F. R. Rosario
REGALLINI SCHERRER, Raúl	F. R. Santa Fe
CERVERA, Héctor	Universidad Nacional de Rosario

(*) Completa la designación en la asignatura Teoría de los Campos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica.